
--
Departamento Educación
GWAC/AARB/MAPP/MARR/SCG/FCOvelr.

SANTA CRUZ, 28 de Junio 2022.-

VISTOS:

1. Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695.
2. Mem N° 156 del 24.06.2022 del Director del Departamento de Educación Municipal.
3. El Programa "**ACTO INAGURAL DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO LUIS ALVAREZ MUÑOZ**".
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado.
5. Resolución Exenta N°103 del 03.10.2019 de la Secretaría Ministerial de Educación, que autoriza denominación del Establecimiento Educacional que indica.
6. Según certificados de disponibilidad N° 1081.

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa "**ACTO INAGURAL DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO LUIS ALVAREZ MUÑOZ**" A realizarse el día 30 de Junio del 2022.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de **PPTO EDUCACION** por un total de \$ **247.520.-** Según detalle tabla:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	GASTO	Forma de adquisición
Servicio coffe break	215.22.01.001.001.007	\$247.520	Orden de compra

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

* Alcaldía (1)